

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :

36.

(Exp. N° 050011-000154-24) - Visto: La nota presenta por el Centro Estudiantes de Derecho ASCEEP-FEUU en relación a la exoneración de faltas a Cursos reglamentados, presenciales semi-presenciales y técnicas, así como la asignación de fechas alternativas para pruebas parciales, internos y entregas dada la convocatoria de las a las Elecciones de Autoridades Gremiales.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1- Exonerar la asistencia a quienes integren listas en las elecciones gremiales del CED entre el 27.agosto y 29.agosto.2024, así como reasignar fechas de parciales, entregas e internos previstos para dichas fechas.
- 2- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos. (10 en 10)